



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	370/2024
Procedimiento:	Expedientes de concursos, oposiciones y pruebas de selección
PERSONAL	

CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA (1) PLAZA DE AGENTE DE IGUALDAD, DEL SUBGRUPO DE TITULACIÓN A2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (CÓDIGO 1.2.176.01).

A N U N C I O

Se procede por el Tribunal a la valoración de la fase de concurso de conformidad a lo establecido en las Bases Específicas del proceso selectivo para cubrir por Concurso-Oposición distintas plazas del Ayuntamiento de Alcoy incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 239, de 19/12/2022, con el siguiente resultado:

María Teresa Martínez Ruíz:

Experiencia Profesional	Por cada mes completo de servicios en la Administración convocante	0	4,1
	Por cada mes completo de servicios en otra Administración distinta a la convocante	4,1	
Titulación Académica			2,70
Formación Específica			6,50
Valenciano			1,50
Idiomas Comunitarios			0,20
PUNTUACIÓN TOTAL			15

María José Montolio Ramos:

Experiencia Profesional	Por cada mes completo de servicios en la Administración convocante		0,00
	Por cada mes completo de servicios en otra Administración distinta a la convocante		
Titulación Académica			2,70
Formación Específica			5,375



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Valenciano	1,50
Idiomas Comunitarios	
PUNTUACIÓN TOTAL	9,575

Rut Tomás Calatrava-Vilaplana:

Experiencia Profesional	Por cada mes completo de servicios en la Administración convocante	28	28
	Por cada mes completo de servicios en otra Administración distinta a la convocante		
Titulación Académica			
Formación Específica			6,50
Valenciano			2,00
Idiomas Comunitarios			0,10
PUNTUACIÓN TOTAL			36,35

En cuanto a la aspirante María Milagros Campillo Seguí, el Tribunal no entra a valorar los méritos presentados al constatar, tal como consta en el expediente, que la documentación a valorar fue presentada por la aspirante fuera del plazo de presentación de instancias, y no junto a la instancia, que sí presentó en plazo, siendo necesario como se hace constar en las Bases de la Convocatoria (B. Fase de concurso de méritos) que los méritos sean presentados junto con la solicitud.

Efectuada la valoración de méritos, el resultado final de la convocatoria sería el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Ej. 1	Ej. 2	Concurso	Total
CAMPILLO SEGUÍ, MARÍA MILAGROS	14,00	17,50	0	31,50
MARTÍNEZ RUÍZ, MARÍA TERESA	17,80	13,75	15,00	46,55
MONTOLIO RAMOS, MARÍA JOSÉ	16,80	23,75	9,575	50,125
TOMÁS CALATRAVA-VILAPLANA, RUT	24,00	14,50	36,35	74,85

En consecuencia, tal como se determina en las bases de la convocatoria, el Tribunal realiza propuesta de nombramiento a favor de la aspirante DÑA. RUT TOMÁS CALATRAVA-VILAPLANA. Esta propuesta se entenderá definitiva en el supuesto de que no se presenten las reclamaciones a que se refiere la base octava de las generales de selección de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcoi.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

El Secretario del Tribunal,